



1ra. Calle, 4 y 5 Avenida  
Bo. El Centro, S.O.  
Tel: +504 2553-4646



MSPS-OFICIO No. 058-2022  
San Pedro Sula, Cortés  
07 de abril del 2022

Atención:

Sr. Erick Mejia  
Oficial de Información Pública  
San Pedro Sula

Asunto: Remisión de Actas de Corporación del mes de marzo 2022.-

Sirva la presente para informar que vía correo electrónico se remiten las Actas de Corporación Municipal correspondientes al mes de marzo del año 2022:

- Acta No. 08 (10-03-2022) Sesión Ordinaria
- Acta No. 09 (22-03-2022) Sesión Extraordinaria

Dicha información es enviada a la dirección de correo: [erick.mejia@sanpedrosula.hn](mailto:erick.mejia@sanpedrosula.hn)

Agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente,

Abg. María Luisa Pascua Valadarens  
Secretaría Municipal



SECRETARÍA MUNICIPAL



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA  
DEPARTAMENTO DE CORTES**

**ACTA No. 08  
SESION ORDINARIA  
DIA JUEVES 10 DE MARZO DEL AÑO 2022**

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en el Salón Consistorial del Palacio Municipal siendo las diez con cinco minutos de la mañana, del día jueves diez de marzo del año dos mil veintidós.- **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Roberto Contreras Mendoza**, Contando con la asistencia del señor **Vicealcalde** Omar Menjivar Rosales y de los Regidores Municipales por su orden: **Regidora Primero:** Ericelda Leonardo Arias; **Regidor Segundo:** Julio Hugo Montessi Valladares; **Regidor Tercero:** Carmen Elena Paz Guzmán; **Cuarto Regidor:** Vicente López López; **Regidor Quinto:** Armando Calidonio Alvarado; **Regidor Sexto:** María Elena Vega Rodríguez; **Regidora Séptima:** Francis Carolina Rodríguez Vásquez; **Regidor Octavo:** José Antonio Rivera Matute; **Regidora Novena:** Nora Del Carmen Collins Perdomo; **Regidor Decimo:** Luis Ernesto Cardona López; **El Señor Secretario Municipal**, Abg. Rony Armando Aguilera, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Roberto Contreras Mendoza procedió de la manera siguiente:*

**Punto No. 01, Acta No. 08 (10/03/2022).** - *El Señor Alcalde Municipal, **ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Buenos días amigos todos les doy una cordial bienvenida a esta sesión de corporación no.08 hoy jueves 10 de marzo del*

año 2022, y como es costumbre nuestra siempre entregar esta sesión y todos los días de nuestra vida orar al Señor para agradecer por su bondad, por nuestra ciudad y por lo que sufren. ¿Alguien tiene la voluntad de llevarnos en oración? Damos la palabra al Señor Regidor José Antonio Rivera. -**El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Gracias Señor Alcalde, tomemos una actitud reverente por favor. Padres Nuestro que estas en los cielos Señor venimos en unidad en equipo Padre esta mañana a darte la honra y la gloria Señor sobre todas las cosas con un corazón contrito y humillado Padre en el nombre de Jesús te ponemos en tus manos la vida de cada una de las personas que están aquí representadas al Señor Alcalde, Vicealcalde a cada uno del cuerpo de Regidores Señor como a todos los funcionarios aquí presentes Padre Eterno, que la gloria y la misericordia estén permanentemente en sus hogares apártanos de todo peligro y de todo mal danos la mejor sabiduría para tomar las mejores decisiones en beneficio del Municipio de San Pedro Sula Padre, todo lo ponemos en tus manos Señor Eterno y te lo pedimos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, Amen. - **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Muchas gracias; saludo también al Vicealcalde al abogado Omar Menjivar y a nuestro Secretario el abogado Rony Armando Aguilera. -

**Punto No. 02, Acta No. 08 (10/03/2022).**- **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Se les llamara a cada uno de ustedes por su nombre para confirmar su asistencia, por favor contestar presente. -**El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA:** Muy buenos días a todos, procedemos a pasar asistencia de la Corporación Municipal para confirmar el Quorum, por favor señor Alcalde llamarlos por su nombre a cada uno y que digan presente para que conste en el audio y transcripción de la respectiva Acta, gracias.- **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidor licenciada Ericelda Leonardo Arias?- **La Señora Regidora Municipal, Licenciada ERICELDA LEONARDO ARIAS:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO**

**CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidor licenciado Julio Montessi?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado JULIO HUGO MONTESSI VALLADARES:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidora Licenciada Carmen Elena Paz? **La Señora Regidora Municipal, Ingeniero CARMEN ELENA PAZ GUZMAN:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidor Licenciado Vicente López?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado VICENTE LOPEZ LOPEZ:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidor Ingeniero Armando Calidonio?- **El Señor Regidor Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidora licenciada María Elena Vega?- **La Señora Regidora Municipal, Licenciada MARIA ELENA VEGA:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidora abogada Francis Carolina Rodríguez? **La Señora Regidora Municipal, Abogada FRANCIS CAROLINA RODRIGUEZ VASQUEZ:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidor abogado José Antonio Rivera?- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidora abogada Nora del Carmen Collins?- **La Señora Regidora Municipal, Abogada NORA DEL CARMEN COLLINS PERDOMO:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidor licenciado Luis Cardona? -**El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Presente señor Alcalde. - **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Vicealcalde abogado Omar Menjivar? - **El Señor Vicealcalde Municipal, Abogada OMAR MENJIVAR ROSALES:** Presente señor Alcalde. - **El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA:** Confirmada la asistencia, si señor Alcalde tenemos

*quórum podemos comenzar la sesión. -*

**Punto No. 03, Acta No. 08 (10/03/2022).** -*El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: Gracias, damos por iniciada la sesión ordinaria número 08, hoy jueves diez de marzo del año 2022; se abre la sesión. -*

**Punto No. 04, Acta No. 08 (10/03/2022).**- *El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA: A continuación daré lectura a la agenda para la sesión ordinaria número 08: Comprobación de Quorum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Lectura, Ratificación y Firma de las Actas No.06 y No.07; Transferencias; MOCIONES: a) Moción Licitación Privada Servicios Corte Maleza, Poda de Árboles y Limpieza de Área Publica y Solares Baldíos Públicos Privados; INFORMES: a) Informe Auditoria Interna Mes de Enero 2022, b) Informe Auditoria Interna Mes de Enero 2022; PUNTOS VARIOS: 1) Proceso Nombramiento Auditor Municipal (Nómina de los 3 Candidatos Elegibles para remitir al Tribunal Superior de Cuentas: David Antonio Flores Ortiz, Manuel Portillo Cortes y Oscar Armando Deras. 2) Oficina Regidores Municipales. Cierre de Sesión. - El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: ¿A discusión la agenda? Tiene la palabra el señor regidor municipal abogado José Antonio Rivera. -El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Gracias Señor Alcalde, buenos días a todos compañeros. Yo quisiera Señor Alcalde con el ánimo de poder colaborar a la Corporación Municipal buscar la manera de darle una semántica en las sesiones, por ejemplo, en el Proceso de Nombramiento de Auditor Municipal debe ser un punto definitivo y no puntos varios, es mi percepción, no sé si alguien más de los compañeros Corporativos considera pertinente eso. En lo segundo es dejar en puntos varios para tocar ciertos temas, por ejemplo, yo lo comente al principio y lo he platicado con la compañera abogada Nora Collins que estamos en la Comisión de Transparencia Señor Alcalde que usted ya está usando el logo que nos va a identificar a la Corporación Municipal el cual*

es *“San Pedro Sula Ciudad de Emprendedores Orden, Disciplina y Respeto”* y conforme a la Ley de Transparencia es necesario que quede en puntos varios que ese es el logotipo todos los Alcaldes tienen un logo por ejemplo y recordando un poco, cuando Padilla Sunseriy fue *“San Pedro Sula Tu Casa”*, Juan Carlos Zúñiga fue *“San Pedro Sula de Corazón una Ciudad de Corazón”* y el ex Alcalde Armando Calidonio su logo fue *“Obras, Orden y Honestidad”*; estoy viendo que usted está usando *“Disciplina y Respeto”* entonces como esto es algo administrativo obviamente toda la documentación que se utilice en la Municipalidad en el cuerpo Corporativo inclusive en las licitaciones ira el Logotipo que ya quede plasmado en un punto de acta que este será el logo que utilizaremos estos cuatro años, no sé, si consideran a bien que lo exponga con el ánimo de colaborar en esta administración, gracias por concederme la palabra. - **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Gracias Abogado, si lo podemos considerar en puntos varios antes de finalizar la sesión. Tiene la palabra el señor regidor ingeniero Armando Calidonio. -**El Señor Regidor Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muy buenos días, el tema del Auditor Municipal debe ser un punto, pero no recibimos la moción ni el dictamen legal, entonces solo está el punto no está soportado no recibimos la información, pero debe ser un punto. En el tema de Mociones debe de ser otro punto los Servicios de Corte de Maleza no debería de llamarse *“Moción Licitación Privada”* porque lo que estamos haciendo es un punto de discusión para determinar después que nosotros discutimos si se determina la urgencia y es ahí donde va la licitación privada, pero el objetivo no es ese, sino el objetivo es discutir el tema. Entonces debería de decir solamente *“Servicios Corte de Maleza, Poda de Árboles y Limpieza de Área Pública y Solares Baldíos Públicos Privados”* luego la moción, y está explica absolutamente todo y esa sería al final la decisión. El tema de las oficinas de los regidores es un tema administrativo que creo no debería estar aquí en la Corporación ese es un tema meramente administrativo, **es un tema que se debe de llevar y esos serias mis observaciones.** - **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Gracias ingeniero, entonces en lo que es el tema del Auditor

Municipal eso será algo que nos va a explicar nuestro apoderado legal el abogado Walter Ramírez que está entre nosotros también y en efectos como lo apunta el ingeniero Armando Calidonio nuestro regidor lo que es el tema de las oficinas de los regidores se considera solo como un asunto administrativo eso lo estamos tomando en cuenta nosotros y así se hagan las visitas sobre ello. Lo que es la semántica de la moción de licitación privada Servicios de Corte de Maleza, en vista que los bulevares están con la maleza bastante elevada lo debemos de considerar dentro de esta sesión. - ¿A discusión la agenda? ¿Suficientemente discutida? Levantamos la mano si queda aprobada. -**El Señor Regidor Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Se aprueba con las consideraciones que se ha hecho en este caso? - **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Si, correcto. Dejamos la mano levantada para poder contarlas por favor, queda aprobada por unanimidad. --**El Señor Regidor Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Señor Alcalde perdón, Señor Secretario si podría entonces solamente como se ha dado solo la discusión, ahora replantear como quedaría la agenda, por favor. - **El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA:** Perfecto. - **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Replántela de inmediato por favor Señor Secretario. - **El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA:** Ok, queda aprobada por unanimidad de votos y con las consideraciones de los señores regidores municipales Armando Calidonio y José Antonio Rivera. -**El Señor Regidor Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Sería bueno Señor Secretario para que quede en constancia, leer como quedaría la agenda que sería el punto del Auditor Municipal segundo punto Servicio Corte de Maleza Poda de Árbol y Limpieza e Área Publica y Solares Baldíos Públicos Privados, luego Informes y Puntos Varios que quedaría el tema del Nuevo Slogan de la Administración Municipal, gracias. - **El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA:** Ok, ingeniero con todo respeto Señor Alcalde, en relación a esto por eso se envía el

borrador de la agenda para que ustedes hicieran las observaciones que corresponden, en relación al punto que usted menciona referente al Auditor ya hay un tema específico que en su momento lo vamos abordar, en este momento estaba en lo que es la aprobación de la agenda. -**La Señora Regidora Municipal, Abogada NORA DEL CARMEN COLLINS PERDOMO:** Por eso mismo la agenda se discute en la sesión y una vez discutida y si hay cambios se lee nuevamente con las correcciones hechas por las Corporación. -**El Señor Regidor Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Perfecto. - **El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA:** Perfecto, voy a proceder a replantear la misma. -**El Señor Regidor Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Así es, estamos en discusión de la agenda y este es el momento donde se hacen los cambios, la agenda se envía lógicamente, pero no hemos tenido la sesión de trabajo, ósea que se le indica que es lo que la Corporación necesita y en base a eso se hacen los cambios. -**El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA:** Ok, perfecto. Doy lectura a la Agenda: Comprobación del Quorum, Apertura de la Sesión, Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, Lectura, Ratificación de las Actas No.06 y No.07, Transferencias, Mociones: Moción Licitación Privada Servicios Corte Maleza, Poda de Árboles y Limpieza de Área Publica y Solares Baldíos Públicos Privados. - **La Señora Regidora Municipal, Abogada NORA DEL CARMEN COLLINS PERDOMO:** Disculpe, es que ahí donde dice Moción Licitación Privada se debe de omitir las palabras "Moción Licitación Privada" y que públicamente quede como el punto de Servicios Corte Maleza, Poda de Árboles y Limpieza de Área Publica y Solares Baldíos Públicos Privados; porque la moción ya fue tratada previamente ya no es una moción sino un punto a tratar y luego se describe ya la moción presentada por el Regidor correspondiente. -**El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA:** Ok, continuo Moción Licitación Privada Servicios Corte Maleza, Poda de Árboles y Limpieza de Área Publica y Solares Baldíos Públicos Privados. - **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** No, perdone y borre la

parte donde dice "Moción Licitación Privada" solo vamos a tratar "Servicios Corte Maleza, Poda de Árboles y Limpieza de Área Pública y Solares Baldíos Públicos Privados" pero ya no es ninguna moción. -**El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA:** ¿Es un punto? - **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Correcto, es un punto. - **El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA:** Ok es un punto, y el otro punto me indico que es en relación a lo del Auditor Municipal. -**La Señora Regidora Municipal, Abogada NORA DEL CARMEN COLLINS PERDOMO:** Y por la relevancia que tiene no puede ser puntos varios, sino que debe ser un punto en la agenda principal. - **El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA:** Correcto, y lo referente a lo del logo municipal. - **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Correcto, y ese si queda en puntos varios. -**El Señor Regidor Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Solamente que yo decía que en el tema del Auditor Municipal la única observación es que nosotros no recibimos ningún dictamen legal al respecto que lo solicitamos en las dos últimas reuniones, entonces para que tengamos el soporte para poderlo discutirlo el tema solo es fundamentar lo que estamos haciendo solamente, pero no tenemos el fundamento por qué vamos hacer esto y tiene que ser por escrito. El abogado Walter está aquí, está bien la explicación de él es válida, pero nosotros como Corporación necesitamos un dictamen legal un soporte que nos permita a nosotros decir está en base a esto y queda así. Adicionalmente porque nosotros no somos abogados, el abogado asesor nos explica el dictamen por si tenemos una duda, pero sin dictamen por escrito, entonces no tenemos el soporte para tomar la decisión; ya hablamos en la sesión anterior que estamos de acuerdo solamente lo que nos falta es cumplimentar lo que necesitamos para hacerlo correctamente. - **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Si, lo tenemos ingeniero; tenemos a mano el dictamen por parte del Tribunal. -**El Señor Regidor Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Perdón Señor Alcalde, no lo tenemos. - **El Señor Alcalde Municipal,**

**ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** *Présteme por favor el dictamen del Tribunal, abogado Walter puede hacer uso de la palabra para que nos explique, y Señor Secretario por favor vaya corrigiendo la agenda; le daremos la palabra al Abogado Walter Ramírez. -El Señor Asesor Legal, Abogado WALTER LEONEL RAMIREZ GARCIA:* Buenos días Señor Alcalde y Honorables Miembros de la Corporación Municipal un gusto estar nuevamente con ustedes el día de hoy. Siguiendo con la encomienda respecto para el nombramiento de un nuevo Auditor Municipal su servidor nuevamente se persono a las oficinas del Tribunal Superior de Cuentas la semana pasada y por escrito le solicitamos al Tribunal que nos indicase la hoja de ruta para proceder al nombramiento o la selección del Auditor Municipal; de hecho a la Secretaria de esta Honorable Corporación Municipal se le hizo entrega de la copia del oficio la cual fue recibida tanto por la Secretaria General del Tribunal Superior de Cuentas como por el Departamento de Municipalidades, eso fue la semana anterior de hecho fue al día siguiente de la sesión que se llevó a cabo. *-La Señora Regidora Municipal, Abogada NORA DEL CARMEN COLLINS PERDOMO:* Si, esa es la presentación de parte de la Corporación Municipal ante el Tribunal Superior de Cuentas y el recibido, pero no hay una resolución. *-El Señor Asesor Legal, Abogado WALTER LEONEL RAMIREZ GARCIA:* Si me deja terminar por favor con el debido respeto, obviamente lo que solicitamos al Tribunal es que nos indique porque el artículo 106 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas es el que se reformo recientemente y es el que habla cual será el proceso de selección de los Auditores Municipales; sin embargo al no haberse reglamentado y eso lo hablamos en la sesión anterior pues el Tribunal ni siquiera tenía la ruta clara cuál sería ese procedimiento, en tal virtud nosotros responsablemente les decimos que nos expliquen ellos porque es la ley de ellos es la que dice cuál es el procedimiento y que nos expliquen el mismo. Yo estuve en Tegucigalpa el día lunes y todavía no había una respuesta nos dijeron que se iba a mandar a través de la Secretaria de esta Corporación entiendo que no ha llegado, pues ese es prácticamente el dictamen que ustedes están requiriendo; sin embargo, déjenme decirles que fui atendido por

el licenciado Douglas Enrique Murillo que es el encargado del Tribunal Superior de Cuentas del área de Municipalidades y conversamos y él me dijo: primero, que el reglamento se estaba terminado en su aprobación que a raíz de todas estas inquietudes y que era una norma de reciente reforma pues se habían dado la tarea de agilizar el proceso de reglamentación y que ya estaba a la víspera de salir. Entonces que él nos sugería y eso era lo que iban a contestarle por escrito a esta Honorable Corporación Municipal que se mandara esa nómina con los tres candidatos propuestos al Tribunal Superior de Cuentas y que ellos por escrito iban a contestarlo de esa misma manera, entonces eso es lo que yo puedo ratificar y estamos a la espera; sabemos que el artículo 106 lo establece pero quienes deben dictar las pautas del procedimiento específico son ellos y eso es lo que estamos esperando ese es el informe Señor Alcalde que yo traigo y nuevamente pues menciono que el Señor Secretario Municipal tiene la copia de lo que se presentó, gracias. –**La Señora Regidora Municipal, Abogada NORA DEL CARMEN COLLINS PERDOMO:** Si, pero concluimos en lo mismo no existe tal dictamen, no se nos hizo llegar ningún dictamen puesto que no se ha pronunciado el Tribunal formalmente sobre la situación. Entonces en base a lo que me explica el abogado Walter vamos a seguir el trámite, así como la Ley de Tribunal Superior de Cuentas se les enviara a ellos los tres curriculum y ellos van a decidir quién es el Auditor calificado y ellos nos harán saber a nosotros a quien ellos consideran que será el Auditor para la Corporación Municipal, ¿Estoy en lo correcto o estoy equivocada? –**El Señor Asesor Legal, Abogado WALTER LEONEL RAMIREZ GARCIA:** Es correcto. –**El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA:** Es correcto abogada, por eso se consignó el Proceso de Nombramiento Auditor y la nómina esto sería prácticamente un punto informativo porque se haría la remisión al Tribunal para que con la lista de los candidatos elegibles para optar al cargo. –**La Señora Regidora Municipal, Abogada NORA DEL CARMEN COLLINS PERDOMO:** Ok, entendido. – **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Tiene la palabra nuestro Vicealcalde abogado Omar Menjivar. –**El Señor Vicealcalde Municipal,**

**Abogado OMRAR MENJIVAR ROSALES:** Gracias Señor Alcalde, yo entiendo la posición del regidor Calidonio y de la regidora Collins, efectivamente pues lo que escuchamos ahorita es un informe no es exactamente un dictamen, esa encomienda se le ha hecho al Abogado Walter Ramírez en su calidad de asesor legal de esta Alcaldía debidamente acreditado por el Señor Alcalde y si hubiese sido bueno que tuviéramos un dictamen legal una opinión legal en la que se nos haga la recomendación y se hagan las sugerencias de cómo proceder, pero yo creo que tal como está planteado en el punto de agenda es correcto porque simplemente estamos haciendo lo que dice la ley ya es un mero trámite a estas alturas transmitir la nómina al Tribunal Superior de Cuentas y que sea el Tribunal quien siguiendo el procedimiento que entiendo por lo que explico el abogado Ramírez están elaborando ya el reglamento de este proceso y que se haga la designación del Auditor, es decir, es un asunto de mero trámite atendidados a la literalidad del contenido del Artículo 106 reformado de la Ley del Tribunal de Cuentas digo esto porque creo que la Alcaldía de Tegucigalpa se atrevió hacer la elección del Auditor y ha tenido consecuencias legales al parecer incluso uno de los Magistrados del Tribunal creo que les aconsejo que lo hicieran, creo que lo prudente es lo que se plantea en la agenda y me parece que así deberíamos de proceder, gracias Señor Alcalde. - **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Muchas gracias, tiene la palabra el señor regidor municipal ingeniero Calidonio. - **El Señor Regidor Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Ahora estoy más confundido, porque entonces qué es lo que vamos a tratar en este punto del Auditor, ¿Solo se nos va informar lo que dijo el abogado Walter o vamos a decidir o vamos a presentar una moción? no entiendo lo que vamos hacer, porque si solo se va informar, no sé lo que se va hacer porque tampoco recibimos una moción. - **El Señor Vicealcalde Municipal, Abogado OMRAR MENJIVAR ROSALES:** Acordar la remisión de la nómina. - **El Señor Regidor Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Entonces debe de ser por medio de una moción. - **La Señora Regidora Municipal, Abogada NORA DEL CARMEN COLLINS PERDOMO:** Ingeniero lo que se va hacer es lo siguiente. -

**El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Permítanme, pidamos la palabra por favor. Tiene la palabra la regidora abogada Nora Del Carmen Collins. --**La Señora Regidora Municipal, Abogada NORA DEL CARMEN COLLINS PERDOMO:** Yo creo que lo que se puso en la agenda es para que quede en punto de acta que se van a enviar al Tribunal Superior de Cuentas los 3 Curriculum de los Auditores posibles para que sean ellos los que hagan el proceso como lo establece la Ley, creo que por eso está en la agenda verdad solo que debe de hacerse a través de una moción o solo como un punto de acta, esa sería mi participación. - **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Tiene la palabra el señor regidor municipal abogado José Antonio Rivera. - **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Gracias Señor Alcalde, Bien compañeros yo diría lo siguiente con el ánimo de exponerles una situación, es un informe como se será el proceso, se le dará la palabra al abogado Walter Ramírez él informa y obviamente nosotros daremos por recibido el informe que dé el Abogado Walter como asesor y se continua con el Proceso, no se va a dar una elección del Nombramiento del Auditor Municipal simplemente se va a decidir si esos son los 3 curriculum que van a ir allá el del señor David Flores, Manuel Portillo y Oscar Armando Deras. Eso es lo que yo tengo entendido, no vamos a elegir Auditor simplemente va hacer como informe en el punto del momento cuando se toque lo del Auditor se le da la palabra al Abogado Walter y él explica el proceso y ya con las consideraciones que se han expuesto aquí creo que ya estamos entendiendo más, he tenido conocimiento como lo decía aquí el Vicealcalde de varias Alcaldías que tiene problemas ahorita de investigación por el nombramiento del Auditor ya explicó el caso de la Alcaldía de Tegucigalpa; entonces nosotros hagamos el Proceso normal, tranquilos esperemos, no es nuestra culpa sino simplemente una dicotomía que existe entre dos leyes entre la Ley Municipalidades y la Ley del Tribunal Superior de Cuentas con ese Decreto que hicieron Decreto 145-2019 que entro en vigencia en el 2020, gracias Alcalde. -**El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Lo que estamos tratando de llevar a cabo en esta

sesión de corporación es exactamente lo que hemos hablado en las sesiones anteriores que es pedirle al abogado Walter Ramírez que vaya al Tribunal Superior de Cuentas que se manifiesten respecto al nombramiento del Auditor y que es lo que sigue, una vez que tenemos el informe, enviar la terna y que ellos determinen esto y luego nosotros elegir el Auditor, si ellos dicen es David Flores, es David Flores y eso elegimos porque primero fue que queríamos tener un documento por escrito entonces aquí lo tenemos, si es por razones de semántica en lo que es la agenda a tratar esta mañana ustedes digan cómo quieren que lo pongamos, si como un Informe o como Moción o como desean que lo pongamos. –**La Señora Regidora Municipal, Abogada NORA DEL CARMEN COLLINS PERDOMO:** Según entendí debe ser presentado como una Moción, ¿Estoy equivocada? –**El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Tiene la palabra el señor regidor Armando Calidonio. –**El Señor Regidor Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Yo quiero recordar que miremos esos puntos antes de que tengamos la sesión; el tema es que cuando usted manda al Tribunal es porque la Corporación asume y está de acuerdo que estos tres vayan, está bien, pero el punto de acta debe de ser una moción formal en la cual nosotros autorizamos a que la administración mande estos tres curriculum para lo que consideren pertinente, porque eso que nos ayuda. –**El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Aquí está el Dictamen. –**El Señor Regidor Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Eso no es un dictamen Señor Alcalde con todo respeto, eso es una nota de solicitud, el dictamen legal lo genera la Gerencia Legal y se genera por escrito y no en palabra porque eso no lo soporta. Aquí estamos como dando la vuelta en círculo, pero es bien básico, hemos venido hablando de este Dictamen hace tres sesiones y necesitamos un dictamen que nos diga por ejemplo: “Considerando que la Corporación Municipal es la máxima autoridad de este Municipio y que puede acordar...” “Considerando que hay una dicotomía entre la ley de Municipalidades y Ley del Tribunal Superior de Cuentas esta Corporación Municipal tratando de cumplir, Acuerda: Primero: Enviar como dice la ley los siguientes Curriculum de

los señores y se mencionan a, b, c y d. Segundo: Una vez que se haya notificado al Tribunal Superior de Cuentas y que se dé por notificado el Tribunal Superior de Cuentas y que se nos diga que hacer y procederemos de acuerdo a su Recomendación con el objeto de cumplir con la ley para elegir al Auditor". Me explico, entonces nosotros mandamos esto al Tribunal y ya se puede hacer, pero eso es basado en un dictamen legal yo sé que parece formalismo, pero no es semántica Señor Alcalde es contenido es esencia y esto es solo cubrirnos. Aquí todos estamos de acuerdo que lo hagamos, pero tenemos que documentarnos correctamente. - **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Bueno, yo creo que en ese aspecto legal voy a pasar esto nuevamente al asesor, estimaba yo o estimábamos que si nos dicen que podemos proceder a mandar una Terna para que ellos la definan lo que sigue es lo que usted está diciendo porque ya me dijeron que hacer ellos, que mande una terna, entonces les voy a enviar en la próxima sesión de corporación municipal a usted y a todos la terna ya como punto de lo que es sesión de corporación y vamos estar de acuerdo si la mandamos o no. -**El Señor Regidor Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Yo solo quiero decir, es bien sencillo todo esto. -**El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Si para mí no tiene sentido tampoco y no soy abogado. -**El Señor Regidor Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Lo que pasa es que se tiene que cumplir con la ley, aunque no seamos abogados. -**El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Por eso, es que ahora vamos a cumplir con la ley conforme al dictamen que usted dice el informe que le vamos al Tribunal y me extraña a mí que habiendo aquí tanto togado tenga que haber aquí un cocinero explicando algo que está conforme a ustedes lo solicitaron que fue que nos diga el tribunal que hacemos; nos dijeron manden tres entonces ahora vamos hacer un escrito diciendo Señores Tribunal Superior de Cuentas de acuerdo a los artículos en mención, como usted lo aprueba, estamos enviando esta terna y son las personas en mención porque la Alcaldía necesita un Auditor le rogamos nombren uno y en sesión de corporación removemos y nombramos conforme lo diga el Tribunal Superior de Cuentas, es eso

lo correcto. **-El Señor Regidor Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Yo quiero decir Señor Alcalde que no es lo que yo digo o lo que yo quiero, sino que estamos tratando de colaborar que hagamos las cosas bien; si nosotros nos hubiéramos apurado la vez pasada a hacer las cosas estudiéramos en problemas como están las otras municipalidades gracias a Dios no lo tenemos, pero no es porque yo lo digo, solamente estamos dando elementos para poder tomar las mejores decisiones. **-El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Según hable yo con el abogado Roy Pineda que es de los Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas me dijo que él se adelantó a darles una carta al Licenciado Aldana en Tegucigalpa para que hicieran la escogencia. Ahora que nosotros les pedimos una carta dicen que no, porque son tres y dos están en contra, entonces ahora lo que ellos están sugiriendo que les mandemos la terna y que ellos tres se pongan de acuerdo y nos digan a nosotros esta persona es, porque ya hay problemas con el Auditor que nombraron allá porque uno se pronunció y deben de pronunciarse los tres al respecto de lo que vamos a mandar nosotros, por eso, ahora tiene problemas el abogado Aldana y también los tiene el abogado Roy. Tiene la palabra el Señor Vicealcalde Omar Menjivar. **-El Señor Vicealcalde Municipal, Abogado OMAR MENJIVAR ROSALES:** Yo creo que todos debemos de tratar de resolver este asunto, francamente es un asunto que no tiene mayor complejidad. Yo entiendo la posición del ingeniero Armando Calidonio él lo que establece es que incluso este acto de remitir al Tribunal Superior de Cuentas que yo lo veo un asunto de mero trámite, ese acto debe de ser validado y autorizado por esta corporación a través la aprobación de una moción y esa moción luego debe de ser aprobada luego de conocer una opinión legal que por escrito se presente y conste en el expediente. Yo sin embargo, entiendo que por ser un asunto de mero trámite podemos acordarlo aquí y se puede acordar por decisión de la mayoría o por unanimidad de la Corporación transmitir esa nómina como un acto de principio meramente administrativo remitirlo al Tribunal para los efectos de ley y poder hacer un acuerdo que esta Corporación así como se puede acordar sobre un punto vario que se resuelve un asunto; y yo creo que en esa línea se

*manifestó el regidor Antonio Rivera que me parece que lo podemos hacer, soy de la opinión y quiero que hagamos la discusión constructiva serena sobre este asunto que no necesitamos necesariamente una moción para acordar la remisión de la nómina, tal vez el abogado José Antonio Rivera nos pudiera dar su opinión ratificando o aclarando si yo le entendí mal sobre ese punto. -El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: Tiene la palabra el señor regidor abogado José Antonio Rivera. – El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Gracia Señor Alcalde, yo lo que deseo que no nos apoyemos en la discusión de un tema que podemos buscar una salida salomónica. La opinión que yo di y la manifiesta el Señor Vicealcalde era que, como se va a discutir el tema del proceso de nombramiento nos va a informar el abogado Walter Ramírez como está el proceso, va a explicar que ya se envió una nota la que ya usted Señor Alcalde presento al Tribunal no han contestado todavía, entonces nosotros podemos Señor Alcalde en una sesión que usted convoque así presentar una moción enviando la nómina de los tres o informándole que tenemos tres personas nosotros en ese informe que son las personas adecuadas para la elección del Auditor Municipal y ya con ese punto de acta se emite una Certificación y esperemos porque según tengo entendido lo que informo previo a la sesión el abogado Walter es que todavía ellos no han aprobado el reglamento entonces podemos hacer eso, creo que la mocionante era la compañera regidora Ericelda Leonardo ella puede manifestarlo y se turnan los tres candidatos y terminamos el problema. Nosotros no hemos caído en ningún error legal y gracias a Dios nos estamos protegiendo, y esperamos el resultado del Tribunal, ahora si comparto lo que decía el ex alcalde Armando que gracias a Dios no nos adelantamos ya hay tres Alcaldes en esa situación, es más uno de los Alcalde me hablo a mí del Departamento de Cortes que esta con ese problema también, vea que lo del Tribunal ellos están para investigar a posteriori los hechos, es decir, permiten que la persona cometan el delito y después accionan y nosotros no podemos caer en ese error; entonces hagamos este proceso no sé si ustedes lo toman a bien para que podamos avanzar Señor Alcalde. --El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO*

**CONTRERAS MENDOZA:** Bueno, en mi opinión todo eso es lesivo a la autonomía municipal, porque si ahora el Tribunal Superior de Cuentas nos va a imponer a nosotros el Auditor que objeto tiene entonces que nosotros escojamos un Alcalde en la ciudad ninguno, entonces que ellos escojan el Alcalde, al Auditor a todo mundo y que gobiernen ellos. Porque si nosotros no tenemos la potestad para escoger un Auditor, entonces cuando vengan los errores y reparos van a culpar al Auditor entonces yo les diré ¿y por qué pusieron ese Auditor ustedes? Entonces sería “me lavo las manos” yo me lavo las manos, porque ese Auditor ustedes lo escogieron yo no lo escogí, entonces podemos leer nuevamente la agenda por favor para ver si podemos aprobarla. Tiene la palabra el Señor Vicealcalde abogado Omar Menjivar. –**El Señor Vicealcalde Municipal, OMAR MENJIVAR ROSALES:** Gracias Alcalde, ingeniero Calidonio yo creo que la decisión que tomáramos aquí está revestida de legalidad yo la doy porque la toma el órgano que corresponde y segundo lugar porque todo lo que actúa, se decide y lo que se dice aquí consta en un acta ahí tiene el afianzamiento legal suficiente. Porque yo creo que el hombre tiene un planteamiento legítimo digamos y estimo que deriva de una preocupación y estimo que deriva de una preocupación genuina que hagamos las cosas bien, pero si todo lo que decimos acá consta en un acta que la certifica el Secretario eso le da la suficiente legalidad, aunque no se presente a través de una moción yo creo Señor Alcalde recomiendo mejor dicho porque yo no puedo proponer, que se tome la decisión cuando entremos al punto que se tome la decisión con el aval de la Corporación de remitir ese informe, porque lo otro sería esperar entonces a otra sesión de Corporación en la cual para que se presente como dice el ingeniero Calidonio a través de una moción con su dictamen legal y eso nos alargaría un poco más el proceso a menos que hagamos una sesión extraordinaria para ese punto. –**El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Muchas gracias, tiene la palabra la señora regidora abogada Nora Del Carmen. –**La Señora Regidora Municipal, Abogada NORA DEL CARMEN COLLINS PERDOMO:** Creo que lo mencionaba el ingeniero Calidonio en relación al dictamen, no es el dictamen legal del Tribunal Superior de Cuentas sino el dictamen

legal de la Gerencia Legal de la Corporación que en base al informe que emitió el abogado Walter la Gerencia Legal de la Municipalidad se pronuncie haga sus considerandos y por tanto nos permita a nosotros y nos de el Ok para que podamos seguir el proceso así como lo establece la ley y eso podría ser en una sesión extraordinaria verdad en base al informe que ha emitido el abogado Walter Gerencia Legal se pronuncia hace sus consideraciones legales nos respalda a nosotros legalmente nos de el Ok y hacemos la moción en una sesión extraordinaria, así aprobamos eso y enviarlo a Tegucigalpa creo que eso acortaría un poco el plazo para otra sesión ordinaria, es mi opinión y creo que lo entendí de esa manera. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Si abogada, yo lo que entiendo es que lo que va a continuar es lo que usted dice, pero queremos discutir el punto respecto a que se nos mandó ya se entregó el informe ya se entregó la notificación de parte del Tribunal Superior Cuentas donde nos está diciendo que procedamos y eso ya sería en sesión de Corporación, nosotros no vamos a mandar ninguna terna a Tegucigalpa hasta que nosotros no lo definamos en un punto de sesión de Corporación y cuando venga entonces vamos a tener que hacer la remoción del actual Auditor y nombrar el que ellos digan él es para que podamos avanzar. Tiene la palabra el abogado Walter Leonel Ramírez. **-El Señor Asesor Legal, Abogado WALTER LEONEL RAMIREZ GARCIA:** Siguiendo con la dinámica con las inquietudes planteadas en este pleno y esta es mi opinión, estoy de acuerdo que debe de haber un dictamen legal, pero creo que debe esperarse a los lineamientos que por escrito diga el Tribunal Superior de Cuentas porque actualmente o lo únicos instrumentos para que el Gerente Legal emita un dictamen son la Ley del Tribunal Superior de Cuentas que es el artículo 106 y la Ley de Municipalidades esos son los únicos instrumentos y obviamente la Constitución de la Republica de donde nacen estos instrumentos pero por lo menos yo no los conozco y no sé si alguien conozca cuales van hacer los postulados que vengan en ese reglamento que me dijo esta persona que yo mencione el Señor Douglas Enrique Murillo que es el enlace de las Municipalidades con el Tribunal Superior de Cuentas que ya el Reglamento está en ciernes ya estaba a la víspera de ser publicado

*y entonces habrá que ver requisitos adicionales vienen porque eso es un reglamento precisamente la ampliación del contenido de una ley habrá que ver qué otras cosas que no están actualmente en la ley vengán en ese reglamento y se exija para el nombramiento y selección de un nuevo auditor, por lo menos mi opinión respetuosa es que se espere y se exija al órgano que diga cuales son esos lineamientos específicos para que sobre esa base la Municipalidad envíe la nómina y no emitir un dictamen sin antes tener el conocimiento que el Tribunal exige y cuál es el fundamento legal, solamente Señor Alcalde. - **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Gracias. Tiene la palabra la señora regidora municipal ingeniera Carmen Elena Paz. - **La Señora Regidora Municipal, Ingeniera CARMEN ELENA PAZ GUZMAN:** Gracias Señor Alcalde por concederme la palabra, creo que lo del dictamen legal es sano cubrirnos con ese dictamen, también lo que no me queda un poco claro es que ya en punto de acta anterior habíamos tocado lo que eran los tres candidatos que serían enviados a través de la solicitud que ya ha sido mostrada y van a ser enviados al Tribunal Superior de Cuentas, entonces de igual manera sea admitida una resolución por parte de ellos de estar de acuerdo si las personas enviadas cumplen o no con el perfil adecuado para dicho puesto ya que la importancia del Auditor no es cualquier puesto, es un puesto relevante; y que cubre en salud a cada uno de los presentes tanto al Alcalde, Vicealcalde y todos los Regidores Municipales. Entonces no sé si ya hemos evaluado los tres perfiles no solo podemos estar esperando a que ellos digan es David Antonio porque hay una moción por él se supone que hemos evaluado los tres perfiles y si los tres salieran que cumplen con los requisitos serían devueltos para ser tomados en consideración con el pleno y poder nosotros decidir cuál es el Auditor que la Municipalidad requiere, esa es mi inquietud, porque eso si quedo en punto anterior de estas tres personas que han sido nombradas y no sé si serán enviadas estos tres curriculum o como quedaría en esa parte. -**La Señora Regidora Municipal, Abogada NORA DEL CARMEN COLLINS PERDOMO:** No, no quedo en punto, porque no se pueden enviar porque todavía no tenemos las directrices dadas por el Tribunal Superior de Cuentas, lo que nos*

recomienda el abogado Walter es que entonces debemos de esperar previo a cualquier decisión inclusive antes de mandar la nómina para Tegucigalpa. - **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Nosotros solo avanzaríamos conforme a lo que nos están pidiendo ellos eso es básicamente, nosotros no estamos escogiendo prácticamente el Auditor lo están poniendo ellos, por supuesto nos van a consultar, no sé, pero como repito y reitero la autonomía municipal prácticamente queda en segundo grado; estamos entendidos con esto, bueno entonces yo le pido al Secretario Municipal que lea nuevamente la Agenda para someterla a discusión. -**El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA:** Comprobación de Quorum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Lectura, Ratificación y Firma de las Actas No.06 y No.07; Transferencias; **MOCIONES:** Servicios Corte Maleza, Poda de Árboles y Limpieza de Área Pública y Solares Baldíos Públicos Privados; **INFORMES:** Informe Remisión de los tres candidatos elegibles de los tres candidatos al Tribunal Superior de Cuentas: David Antonio Flores, Manuel Portillo y Oscar Armando Deras. - **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** No eso no lo tenemos ahí Secretario, solo son los informes de Auditoría Municipal. -**El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA:** Discúlpenme, entonces retomo nuevamente: Comprobación de Quorum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Lectura, Ratificación y Firma de las Actas No.06 y No.07; Transferencias; **MOCIONES:** Servicios Corte Maleza, Poda de Árboles y Limpieza de Área Pública y Solares Baldíos Públicos Privados; **INFORMES:** a) Informe Auditoría Interna Mes de Enero 2022, b) Informe Auditoría Interna Mes de Febrero 2022; siempre sería de igual manera en Informe Remisión de los tres candidatos elegibles de los tres candidatos al Tribunal Superior de Cuentas y como Puntos Varios. - **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** No, eso no lo tenemos considerado para esta sesión Señor Secretario, lo del Auditor no lo tenemos nosotros aquí. -**El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA:** Pero Señor Alcalde, ¿si esta la

remisión de los tres candidatos? - **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** No, eso aún no, porque lo que tenemos básicamente solo es el informe. -**El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA:** Entonces Señor Alcalde, continuamos con la sesión porque me pidió que diera lectura a toda la agenda por eso procedí a dar lectura a toda la agenda por eso procedí a dar lectura a la Agenda y nos quedamos en el punto después de la discusión de la agenda, sino me equivoco. - **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿En puntos varios lo tenía eso usted? -**El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA:** En puntos varios, correcto. - **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** En puntos varios tenía eso usted, el Proceso de Nombramiento de Auditor Municipal Nomina de los tres candidatos elegibles al Tribunal Superior de Cuentas, estaba en puntos varios. -**El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA:** Correcto, estaba en puntos varios. - **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Esta en puntos varios, correcto. Tiene la palabra el señor regidor ingeniero Armando Calidonio Alvarado. **El Señor Regidor Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Señor Alcalde pero con lo que decía el abogado Walter Ramírez estaba pensando yo que debemos de esperar, entendí yo que no lo íbamos a discutir hoy, yo no es que no quiera discutirlo solamente que nosotros hace dos o tres sesiones hablamos de un dictamen legal y que ese dictamen legal nos podía dar a nosotros a pesar de lo dispuesto en la Constitución de la Republica, la Ley de Municipalidades y con la el artículo 106 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas que se puede hacer una analogía y nos puede decir en base a esto se puede hacer, pero por el momento lo haríamos nosotros solo porque pensamos porque todo está bien y somos las máximas autoridades del Municipio pero no estamos haciendo la ley; entonces entendería yo y con lo que decía el abogado Walter y por lo que estamos hablando es que nos esperaríamos hay que ver como se soporta legalmente y como dije la vez pasada podríamos hacer incluso una sesión extraordinaria mañana, pasado o el día que sea

*para hacerlo, pero es solamente que lo hagamos bien, entonces sería después de informes sería puntos varios que sería lo que dijo el abogado José Antonio que se había hablado del nuevo Slogan de la Administración y se cierra la sesión, no sé si así está, pero así lo entendí. - El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: Tiene la palabra el Señor Vicealcalde Omar Menjivar. -El Señor Vicealcalde Municipal, Abogado OMAR MENJIVAR ROSALES: Yo creo Alcalde, que lo prudente dada la discusión que se ha generado es que pasemos el punto para después. - El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: Para una sesión extraordinaria. -El Señor Vicealcalde Municipal, Abogado OMAR MENJIVAR ROSALES: Si, Porque incluso y lo prudente también es lo que habla o recomienda el abogado Walter en el sentido de esperar la reglamentación que haga el Tribunal porque un dictamen legal a estas alturas no sería concluyente y nos generaría incluso ofrecernos es opciones que puede ser a, b, c, o d y al final pudiéramos tomar una decisión en Corporación que el Tribunal no la comparta a pesar de que tengamos un dictamen legal entonces yo sí creo que es importante mejor tener un poco de paciencia y esperar que el Tribunal reglamente la situación para que ya teniendo una bases más sólida emitir un dictamen concluyente un dictamen legal que oriente la decisión de la Corporación Municipal, esa es mi recomendación. - El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: Ok, dejémoslo para una sesión extraordinaria entonces lo del punto relacionado al Auditor Municipal. Proceda a leer nuevamente la agenda Señor Secretario sin tocar el punto del Auditor por favor que estaba en los puntos varios. -El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA: Perfecto, Comprobación de Quorum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Lectura, Ratificación y Firma de las Actas No.06 y No.07; Transferencias; INFORMES: a) Informe Auditoria Interna Mes de Enero 2022, b) Informe Auditoria Interna Mes de Febrero 2022; PUNTOS VARIOS: Incorporación del Nuevo Logo de la Corporación Municipal. - El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: ¿A discusión la Agenda?.*

Tiene la palabra el señor regidor municipal Luis Cardona. – **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Gracias Alcalde, no escuche el punto de Servicios Corte Maleza, perdón. - **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Puede volver a leer la agenda incluyendo el punto de Servicios Corte Maleza. –**El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA:** Comprobación de Quorum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Lectura, Ratificación y Firma de las Actas No.06 y No.07; Transferencias; **MOCIONES:** Servicios Corte Maleza, Poda de Árboles y Limpieza de Área Pública y Solares Baldíos Públicos Privados; **INFORMES:** a) Informe Auditoria Interna Mes de Enero 2022, b) Informe Auditoria Interna Mes de Febrero 2022; **PUNTOS VARIOS:** Incorporación del Nuevo Logo de la Corporación Municipal. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿A discusión la agenda? ¿Suficiente discutida? ¿Se aprueba la agenda? Queda Aprobada. –**El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA:** Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda de la sesión ordinaria número 08, con las consideraciones realizadas por los regidores municipales Ingeniero Armando Calidonio Alvarado, Abogado José Antonio Rivera Matute, Licenciado Luis Ernesto Cardona López, Abogada Nora Del Carmen Collins Perdomo y la Ingeniera Carmen Elena Paz Guzmán.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y con las consideraciones realizadas por los regidores municipales Ingeniero Armando Calidonio Alvarado, Abogado José Antonio Rivera Matute, Licenciado Luis Ernesto Cardona López, Abogada Nora Del Carmen Collins Perdomo y la Ingeniera Carmen Elena Paz Guzmán **ACUERDA:** Aprobar la agenda para la Sesión Ordinaria número 08 de fecha 10 de marzo del 2022. -Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

**Punto No. 05, Acta No. 08 (10/03/2022).**- **El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA:** A continuación, tenemos como punto Lectura, Ratificación y firma de las Actas No.06 y No.07.- **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Tiene la palabra el Regidor Armando Calidonio Alvarado.- **El Señor Regidor Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias señor Alcalde, yo quisiera dar mi voto a favor de la ratificación, pero en el Punto No.14 del Acta No.06 solicito se incluya tal y como fue presentado, dentro del acta, el informe de Tesorería en el punto que toque, solamente sería eso; en el Acta No.07 yo envié al equipo de Secretaria algunos temas que creo que no valdría la pena decirlos acá pero que son cosas pequeñas para que puedan ser corregidas en el acta, algunas palabras que por el acento cambian el sentido, entonces les envié unas observaciones y para poner un ejemplo particular en la discusión del inicio se hablaba de un término, en el caso donde el abogado José Antonio Rivera decía “Cuenten las costillas a los funcionarios el Tribunal Superior de Cuentas” y dice caliente, es tema de dedo, que se cambie de caliente a cuenta, y así unos temas que ya se los he pasado a Secretaria, que se cambien igual, hay otro punto que está más adelante, cuando pedía el Abogado Rivera apoyar a Julio Montessi, ahí se entendió licitación pero él hablaba de moción, son algunos temas que yo se los he enviado y con esas correcciones que se han mandado que son de forma y pueden cambiar el fondo, yo las mande por correo electrónico entonces yo también ratificaría con esos cambios, tanto el Acta No.6 como el la Acta No.07.- **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Tiene la palabra el señor Secretario Municipal abogado Rony Armando Aguilera.- **El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA:** Gracias señor Alcalde, en relación a lo que manifiesta el señor regidor, si se recibió, pero hasta las siete de la mañana, hubieron algunas observaciones que hizo la honorable regidora Nora Collins y el regidor Rivera, las mismas fueron realizadas a su tiempo, la idea de enviar el borrador es para que antes de la impresión de las actas se hagan las correcciones correspondientes y nuevamente se les envía a ustedes una vez que ya estén impresas, en relación de que algunas palabras salen cortadas puede ser el

sistema de Word o el Office, nosotros revisamos y en la de nosotros salían bien, gracias.- **El Señor Regidor Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Si, Señor Secretario, este es el momento de ratificación, este es el momento de ratificación, aquí se pueden ratificar y se pueden hacer los cambios que corresponde y por eso también nosotros lo mandamos por escrito, este es el momento que se ratifica que uno da a conocer que es lo que piensa de algunos temas entonces estamos en el tiempo, los tiempos los dan las reuniones.- **El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA:** Correcto por eso con todo respeto señor regidor, insisto, por eso se envía los borradores para unificar criterios, porque esos son errores totalmente cosméticos, que se pueden solucionar antes para que al momento que vengamos aquí al pleno ya los tengamos listos, Gracias.- **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Tiene la palabra la regidora Nora Collins.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada NORA DEL CARMEN COLLINS PERDOMO:** Creo que lo que indica el Ingeniero Calidonio, es que este es el momento oportuno y que nos permite dentro de la Corporación y de la sesión, poder corregir cualquier error y cualquier inconsistencia en el acta para poder entonces pasar a rectificarla y luego posteriormente a la firma, también hicimos algunas observaciones con el abogado Rivera y las que hace el ingeniero hoy se deben ratificar y una vez que sean ratificadas proceder a la firma de la misma.- **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Tiene la palabra el regidor Luis Cardona.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Gracia señor Alcalde, por concederme la palabra, estamos en el punto Lectura, Ratificación y Firma de las actas No.06 y 07 quisiera solicitar una enmienda en el acta No.06 con fecha 22 de febrero, la enmienda consiste, con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Procedimientos Administrativos para que se enmiende el Punto No.07 y Punto No.08, en lo que se refiere a la fundamentación jurídica para la terminación del contrato de trabajo de quien fuera la tesorera y la secretaria municipal, ya que por un error involuntario, sin duda alguna, se consignó como causal el numeral 3 o C y que literalmente el artículo dice

muerte del trabajador o incapacidad, entonces creo que es importante hacer la enmienda y que quede consignado el punto A y B o en su defecto No.1 y No.2, ya que gracias a Dios tanto Blanca Idalia como Doris Amalia Díaz gozan de buena salud, por lo cual no aplica el inciso C; solicito se hagan las correcciones correspondientes, para efectos que el acta ratificada quede con esa enmienda, gracias señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Gracias, Señor Secretario.- **El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA:** En relación a ese error señor regidor, ya fue corregido.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Muchas gracias entonces tal vez nos hacen llegar una copia para estar tranquilos y que el acta quede con esa enmienda, gracias.- **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿A discusión? ¿Suficientemente discutido? ¿Se aprueba? Queda aprobada por unanimidad de votos la Lectura, Ratificación y Firma de las Actas No.06 y No.07.- **El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA:** Queda aprobado por unanimidad de votos, con las consideraciones realizadas por los señores regidores municipales Ingeniero Armando Calidonio Alvarado y Licenciado Luis Cardona. En relación a la incorporación de los informes de Tesorería Municipal de los meses de enero y febrero del año 2022 aprobados en los Puntos No.14 y Punto No.15 en el Acta No.06. También se procederá a corregir los Puntos No.06 y Punto 07 en el Acta No.06 en relación a la fundamentación jurídica concretamente en relación Artículo 111 numeral 3 del Código del Trabajo siendo el numeral 2 el que debe de consignarse. En relación al Acta No.7, hacer las correcciones por temas de semántica. - La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA: PRIMERO:** Ratificar en todas sus partes el Acta No. 06 de la sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día 22 de febrero del año 2022; con las consideraciones realizadas por los señores regidores municipales Ingeniero Armando Calidonio y Licenciado Luis Cardona. Se procede hacer las enmiendas e incluir textualmente los

Informe de Tesorería Municipal de los meses de enero y febrero del año 2022 aprobados en los Puntos No.14 y Punto No.15. Se corrige en los Puntos No.06 y Punto 07 del Acta No. 06 de fecha 22 de febrero del 2022 en relación a la fundamentación jurídica, en virtud que por un error involuntario se consignó mal el artículo 111 numeral 3 del Código de Trabajo siendo el numeral 2 el que debe de consignarse. **SEGUNDO:** Ratificar en todas sus partes el Acta No. 07 de la sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día 28 de febrero del año 2022 con las consideraciones realizadas por el señor regidor municipal ingeniero Armando Calidonio Alvarado; procediendo a corregir las palabras señaladas por tema de semántica. Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines. -

**Punto No. 06, Acta No. 08 (10/03/2022).**- *El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA: Como siguiente punto tenemos Transferencias.- El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: MOCIÓN.- Exposición de Motivos.- Considerando:* Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar en cualquier tiempo las modificaciones del presupuesto aprobado a solicitud del Señor Alcalde Municipal.- **Considerando:** Que para aprobar tales modificaciones debe seguirse el procedimiento para la aprobación del presupuesto.- **Por Tanto:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que **Se Autorice** a la Gerencia Financiera realizar la siguiente transferencia en el Presupuesto del año 2022 solicitada por la siguiente Gerencia:

**1. Gerencia de Tecnología:**

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									DESCRIPCION	CANTIDAD
CODIGO										
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ			

0011	0003	0001	0001	11	2	25	259	Otros Servicios Técnicos y Profesionales N.C.	L. 2,500,000.00
------	------	------	------	----	---	----	-----	---	-----------------

Que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** a los objetos de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0011	0002	0001	0001	11	2	21	216	Correos e Internet	L.2,500,000.00

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).-

## 2. Gerencia Financiera:

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0002	0001	0001	0008	11	2	29	295	Limpieza, aseo y fumigación	L.40,000,000.00
0013	0001	0001	0001	11	2	29	295	Limpieza, aseo y fumigación	L. 10,000,000.00
0005	0001	0001	0001	11	4	42	421	Adquisición de equipos nuevos de oficina.	L.1,600,000.00
0008	0001	0001	0001	11	4	42	421	Adquisición de equipos nuevos de oficina.	L.8,400,000.00
0011	0002	0001	0001	11	4	42	424	Adquisición de Equipos de computación	L.10,000,000.00

Que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Capital y de Cuenta Capital a Cuenta Capital** a los objetos de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		

0010	0003	0006	0001	11	7	52	752	Disminución de otras cuentas a pagar a corto plazo.	L.70,000,000.00
------	------	------	------	----	---	----	-----	---	-----------------

**Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).**- Fundo la formal moción en los Art. 90 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 y 72 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2022 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- San Pedro Sula, Cortés, 10 de Marzo del año 2022.- **Roberto Contreras Mendoza.-Alcalde Municipal.-** Tiene la palabra el señor regidor Ingeniero Armando Calidonio.- **El Señor Regidor Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Secundo la moción presentada por usted señor Alcalde, tomando en consideración que las transferencias son de cuenta corriente a cuenta corriente, de cuenta corriente a cuenta capital y de cuenta capital a cuenta capital.- **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba? Queda aprobada por unanimidad de votos.- **El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA:** La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos aprueba la moción de transferencia presentada por el señor Alcalde Municipal.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Roberto Contreras Mendoza, en consecuencia **RESUELVE: AUTORIZAR** a la Gerencia Financiera realizar la siguiente transferencia en el Presupuesto del año 2022 solicitada por las siguientes Gerencias:

**1. Gerencia de Tecnología:**

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE								DESCRIPCION	CANTIDAD
CODIGO									
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0011	0003	0001	0001	11	2	25	259	Otros Servicios Técnicos y Profesionales N.C.	L. 2,500,000.00

Que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** a los objetos de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0011	0002	0001	0001	11	2	21	216	Correos e Internet	L.2,500,000.00

**Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).-**

## 2. Gerencia Financiera:

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0002	0001	0001	0008	11	2	29	295	Limpieza, aseo y fumigación	L.40,000,000.00
0013	0001	0001	0001	11	2	29	295	Limpieza, aseo y fumigación	L. 10,000,000.00
0005	0001	0001	0001	11	4	42	421	Adquisición de equipos nuevos de oficina.	L.1,600,000.00
0008	0001	0001	0001	11	4	42	421	Adquisición de equipos nuevos de oficina.	L.8,400,000.00
0011	0002	0001	0001	11	4	42	424	Adquisición de Equipos de computación	L.10,000,000.00

Que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Capital y de Cuenta Capital a Cuenta Capital** a los objetos de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0010	0003	0006	0001	11	7	52	752	Disminución de otras cuentas a pagar a corto plazo.	L.70,000,000.00

**Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).-** Fundo la formal moción en los Art. 90 de la Ley de

Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 y 72 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2021 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

**Punto No. 07, Acta No. 08 (10/03/2022).** - *El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA: A continuación, tenemos como punto Mociones. Servicios Corte Maleza, Poda de Árboles y Limpieza de Área Publica y Solares Baldíos Públicos Privados.* - **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: Tiene la palabra el regidor Julio Hugo Montessi.** - **El Señor Regidor Municipal, Licenciado JULIO HUGO MONTESSI VALLADARES: MOCION.** -**CONSIDERANDO:** Que la Constitución de la República declara que la persona humana es el fin supremo de la Sociedad y del Estado; todos tienen la obligación de respetarla y protegerla. Asimismo, establece que la Ley establecerá su organización y funcionamiento de las Municipalidades. **CONSIDERANDO:** Que la Municipalidad es el órgano de gobierno y administración del municipio, y existe para lograr el bienestar de sus habitantes, promoviendo su desarrollo integral ejecutando programas de obras públicas y servicios mediante la planificación. **CONSIDERANDO:** Que las municipalidades tienen como una de sus facultades y atribuciones la Coordinación e implementación de las medidas y acciones higiénicas que tiendan a asegurar y a preservar la salud y bienestar general de la población; Y que, además, como parte del Estado, y por mandato constitucional, se establece que la persona humana es su fin supremo, siendo una obligación su protección y bienestar. **CONSIDERANDO:** Que en la actualidad la proliferación del **DENGUE**, continúa siendo una

problemática en el municipio de San Pedro Sula, por lo que es necesario seguir realizando actividades para combatir la proliferación del Zancudo *Aedes Aegypti*, con la eliminación de los criaderos de estos vectores, tanto en los solares baldíos como áreas públicas dentro del Municipio.- **CONSIDERANDO:** Que la Gerencia de Ambiente dictaminó fecha uno de marzo del año dos mil veintidós (01-03-2022) que es necesario establecer una prórroga o un nuevo contrato para el mantenimiento de las áreas verdes en la vía pública y la limpieza de los solares baldíos privados considerando que la mayoría se encuentra enmontados, con desechos domésticos y constituyen el criadero perfecto para la proliferación de vectores, ya que el departamento de Patrimonio Forestal Urbano no cuenta con el personal suficiente para atender de manera eficiente la labor.- **CONSIDERANDO:** Que la Gerencia de Salud recomienda mediante su informe de fecha dos de marzo del año dos mil veintidós (02-03-2022) que es necesario tomar en consideración de manera Urgente la Contratación el Servicio para el Corte de Maleza, Poda de Árboles, Limpieza de Áreas Públicas y Solares Baldíos Públicos y Privados a fin de eliminar los criaderos de las larvas del Zancudo *Aedes Aegypti*, transmisor del Dengue, así como retomar el programa de fumigación y de esta manera proteger los Barrios y Colonias de nuestra Ciudad.- **CONSIDERANDO:** Que la Gerencia Legal en base al dictamen e informe emitidos por la Gerencia de Ambiente y Gerencia de Salud respectivamente, y en vista que una prórroga de contrato no es factible por encontrarse vencido el contrato que brindó este servicio en el pasado, dictaminó: **PRIMERO:** Que es **PROCEDENTE**, Calificar de **APREMIANTE URGENCIA** la Contratación de los Servicios de Corte de Maleza, Poda de Árboles, Limpieza de Áreas Públicas y Solares Baldíos Públicos y Privados a fin de Combatir el Dengue en la ciudad, transmitida por el Zancudo *Aedes Aegypti*. **SEGUNDO:** **AUTORIZAR** el inicio del Proceso de Contratación de los Servicios de Corte de Maleza, Poda de Árboles, Limpieza de Áreas Públicas y Solares

Baldíos Públicos y Privados, mediante Licitación Privada por razones de **APREMIANTE URGENCIA**. - **TERCERO:** Que el plazo del Contrato mediante Licitación Privada se **AUTORICE** por un periodo de seis (6) meses, mientras se desarrolla un proceso de Licitación Pública, o hasta que se adjudique el contrato de Licitación Pública, lo que ocurra primero. **CUARTO: AUTORIZAR** el inicio de la elaboración de elaboración de los Pliegos de la Licitación Pública para el Mantenimiento De Áreas Verdes En La Vía Publica Y Limpieza De Solares Baldíos Privados Acorde Al Plan De Arbitrios.-**POR TANTO:** En mi condición de Regidor Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal **MOCIÓN** para: **PRIMERO: CALIFICAR** de **APREMIANTE URGENCIA** la Contratación de los Servicios de Corte de Maleza, Poda de Árboles, Limpieza de Áreas Públicas y Solares Baldíos Públicos y Privados a fin de Combatir el Dengue en la ciudad, transmitido por el Zancudo Aedes Aegypti.- **SEGUNDO: AUTORIZAR** el inicio del Proceso de Contratación de los Servicios de Corte de Maleza, Poda de Árboles, Limpieza de Áreas Públicas y Solares Baldíos Públicos Privados, mediante Licitación Privada por razones de **APREMIANTE URGENCIA**.- **TERCERO: AUTORIZAR** que el plazo del Contrato mediante Licitación Privada sea por un periodo de seis (6) meses, mientras se desarrolla un proceso de Licitación Pública, o hasta que se adjudique el contrato de Licitación Pública, lo que ocurra primero.- **CUARTO: AUTORIZAR** el inicio de la elaboración de los Pliegos de la Licitación Pública para el Mantenimiento De Áreas Verdes En La Vía Publica Y Limpieza De Solares Baldíos Privados Acorde Al Plan De Arbitrios.-Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.-San Pedro Sula Cortes, 10 de Marzo de 2022, **JULIO HUGO MONTESSI**.-**REGIDOR MUNICIPAL**.- *El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: Tiene la palabra el señor regidor licenciado Luis Cardona.*- *El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:*

*Gracias señor Alcalde por concederme el uso de la palabra, secundo la moción y quiero dejar en claro, que uno de los argumentos por los cuales la secundo, es porque la ciudad cobra una tasa la cual debe de utilizarse para el efecto que se cobra, entonces la urgencia es especialmente por la salud, por el ambiente pero también por la parte financiera, gracias.- El Señor Alcalde Municipal, **ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Gracias, Tiene la palabra el regidor José Antonio Rivera.- El Señor Regidor Municipal, Abogado **JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Gracias señor Alcalde, igualmente Alcalde yo creo que es conveniente que nosotros demos respuesta en estas temporadas que se da en verano como le es la proliferación de Zancudo Aedes Aegypty y considerando también señor Alcalde, la moción de nuestro compañero regidor Julio Montessi, quisiera manifestar que conforme yo estaba leyendo lo que dice el Código de Salud articulo No.10 “Toda persona tiene derecho a obtener de los funcionarios competentes la debida información y las instrucciones adecuadas sobre asuntos, acciones y practicas contundentes a la promoción y conservación de su salud personal y la de los miembros de su hogar, particularmente sobre higiene, dieta adecuada, orientación psicológica” Etc. Entonces veo que estamos a bien en los procesos jurídicos que establecen los demás códigos, yo quisiera agregar también ahí al honorable regidor la fundamentación en los articulo No.103, 114, 108 numeral No.2, 122 de la Ley General de la Administración Publica, el articulo No.10 del Código de Salud, el articulo No.07 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el articulo No.50 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y el articulo No.06 de la Ley de Contratación del Estado, en la cual se oriente la información dentro de los 10 días que establece la ley para que el señor Secretario informe al tribunal ya que es una acción de urgencia pendiente que hemos nosotros calificado y la ley nos establece que debemos nosotros informar al Tribunal Superior de Cuentas, hay que recordar que esta es una licitación que tiene que ser publica y nosotros estamos obviando el proceso porque ya existe el problema inmediato a la ciudad entonces orientamos que la licitación privada se mantenga por seis(06) meses pero además estamos invitando ya que se den los*

*pliegos de licitación como dice el artículo 04 autorizar a la elaboración de los pliegos de Licitación Pública, en ese sentido compañeros corporativos, yo secundo la moción con estas sugerencias con los animo de complementar lo que es el moción presentado por usted, gracias señor Alcalde por concederme la palabra.- **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Gracias, Tiene la palabra la regidora Carmen Elena Paz.- **La Señora Regidora Municipal, Ingeniero CARMEN ELENA PAZ GUZMAN:** Gracias señor Alcalde por concederme la palabra, yo también me adhiero a la moción presentada por el regidor Julio Montesi y a lo comentado por los demás compañeros porque es un tema de emergencia, la cual nosotros estamos en la necesidad de colaborar a la ciudad, a parte como dijo el compañero José Antonio, también se está solicitando la elaboración de los pliegos de licitación pública, para que se pueda seguir, pero no quiero pasar sin antes poder solicitar, que se pueda también considerar que anteriormente en periodos pasados existía una unidad de mantenimiento de parques y bulevares y quisiera que cuando se retome, que quede en punto de acta, según el artículo No.35 reformado por el artículo No.127 del año 2000 de la Ley de Municipalidades que se pueda estudiar un poco retornar a esa unidad, yo vengo de un sector que es el sector de Cofradía y no está contemplado en lo que es la licitaciones de esta temática, yo lo converse con el señor Fausto de Medio Ambiente, no se sabe porque no está contemplado Cofradía, Cortes debido a que Cofradía es parte de San Pedro Sula, durante todo este periodo de ocho años no recibimos en ningún momento lo que era la limpieza de esas áreas, entonces si me gustaría que se contemplase, ya que como esta en el Plan de Arbitrios, pues tendría que ser primero evaluado por todos los presentes y con su respeto señor Alcalde, para que también se pueda ver eso, también tendría un doble impacto, podríamos generar lo que son fuentes de empleo a lo que son los locatarios de la comunidad, debido a que actualmente pues en la Municipalidad no tenemos generación de empleos para nuestra gente, yo creo que a una magnitud de sesenta millones, que salen para esta normativa de Limpieza de Parques y Bulevares creo que sería conveniente poder evaluar eso y así todos a partir de un periodo ya que estamos*

dando seis meses lo cual secundo esa emergencia, que ha leído el regidor Julio Montesi pero a su vez les dejo, a no sus pensamientos que podamos retomar ese asunto más a detalle para poder verificar por que el sector de Cofradía no está incluido, si me gustaría que se nos dé una respuesta de porque no está incluido, porque quedaríamos en lo mismo y también somos parte de la ciudad y necesitamos combatir el dengue y también nosotros allá tenemos problemáticas de zancudos, muchas gracias.- **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Gracias, Tiene la palabra el regidor José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Gracias Alcalde, yo comparto la propuesta de la compañera Carmen Paz y hay que incluirlo para que también la empresa preste el servicio de limpieza para combatir la proliferación del zancudo *Aedes Aegypti* en el sector de Cofradía, recuerde que nosotros aquí nos estamos basando en un dictamen, tenemos de sustento el dictamen de salud en el cual lo está manifestando, también el dictamen ambiental y por consiguiente atendiendo la consideración legal de en su momento el Gerente Legal de la Municipalidad de San Pedro Sula, en este sentido señor Alcalde, yo sugiero, que aparte de que todos estamos de acuerdo en la propuesta que secunde también se haga la limpieza en el sector de Cofradía, no sé si el compañero mocionante tiene a bien esta propuesta que se está solicitando.- **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Gracias, tiene la palabra el regidor Julio Hugo Montesi.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado JULIO HUGO MONTESSI VALLADARES:** Gracias Alcalde, Si compañeros, vamos a conversar con todos los departamentos involucrados para ver el tema de Cofradía puntualmente.- **La Señora Regidora Municipal, Ingeniero CARMEN ELENA PAZ GUZMAN:** Gracias!.- **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Suficientemente discutida la moción ¿Se aprueba? Queda aprobada por unanimidad de votos.- **El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA:** La Corporación Municipal en pleno, por unanimidad de votos y con las consideración realizadas por los regidores municipales abogado José Antonio Rivera y la señora regidora

*ingeniera Carmen Elena Paz, aprueba la moción presentada por el señor Regidor Municipal Julio Hugo Montessi para la Licitación Privada Servicios Corte Maleza, Poda de Árboles y Limpieza de Área Pública y Solares Baldíos Públicos Privados.-* La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato; con las consideraciones realizadas por los regidores municipales abogado José Antonio Rivera e ingeniera Carmen Elena Paz en el sentido de incluir al Sector de Cofradía en el servicio que prestara la empresa de limpieza licitante y estudiar la posibilidad de reactivar la Unidad de Mantenimiento de Parques y Bulevares. Asimismo, agregar a la Moción “Servicios Corte Maleza, Poda de Árboles y Limpieza de Área Pública y Solares Baldíos Públicos Privados” la fundamentación legal de los Artículos Nos.103, 114, 108 numeral No.2, 122 de la Ley General de la Administración Pública; Artículo No.10 del Código de Salud, Artículo No.07 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo No.50 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y el Artículo No.06 de la Ley de Contratación del Estado. **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor regidor Julio Hugo Montessi Valladares y en consecuencia **RESUELVE: PRIMERO: Calificar de Apremiante Urgencia** la Contratación de los Servicios de Corte de Maleza, Poda de Árboles, Limpieza de Áreas Públicas y Solares Baldíos Públicos y Privados a fin de Combatir el Dengue en la ciudad, transmitido por el Zancudo Aedes Aegypty.- **SEGUNDO:** Autorizar el inicio del Proceso de Contratación de los Servicios de Corte de Maleza, Poda de Árboles, Limpieza de Áreas Públicas y Solares Baldíos Públicos Privados, mediante Licitación Privada por razones de **APREMIANTE URGENCIA.-** **TERCERO: Autorizar** que el plazo del Contrato mediante Licitación Privada sea por un periodo de seis (6) meses, mientras se desarrolla un proceso de Licitación Pública, o hasta que se adjudique el contrato de Licitación Pública, *lo que ocurra primero.-* **CUARTO: Autorizar** el inicio de la elaboración de los Pliegos de la Licitación Pública para el

Mantenimiento De Áreas Verdes En La Vía Pública Y Limpieza De Solares Baldíos Privados Acorde Al Plan De Arbitrios. **QUINTO: Autorizar** a la **SECRETARIA MUNICIPAL** para que extienda la certificación de estilo a fin de dar cumplimiento a la misma. La presente moción es presentada con carácter de efecto inmediato. Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

*Punto No. 08, Acta No. 08 (10/03/2022). - El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA: A continuación, tenemos como punto Informe Auditoría Interna Mes de Enero del año 2022.- El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: ¿Se da por recibido el Informe de Auditoría Interna del mes de enero del año 2022? Damos por recibido. - El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA: La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos da por recibido el Informe de Auditoría Interna del mes de enero año 2022.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Dar por recibido el Informe de Auditoría Interna del mes de enero año 2022; informe que literalmente dice:*

**Oficio No.35-03-2022/UAIM**

**SEÑORES**

**MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL. -**

**SU OFICINA. -**

Estimados Señores.-

En cumplimiento al Artículo 54 de la Ley de Municipalidades que establece lo siguiente: El Auditor Municipal presentará informes mensuales sobre su actividad de fiscalización y sobre otra actividad que se le delegue.-Tenemos a bien informar las actividades del **MES DE ENERO DE 2022.**

- a) Avance de las Auditorías practicadas a las diferentes Áreas o Rubros que corresponden al Plan Operativo Anual de los años 2021:

No.	Áreas o Rubros	Periodo a Examinar	Tiempo de Ejecución	Avance %
1	Auditoria Especifica de Ingresos sobre (Licencias Ambientales).	2019	Ene-May/20	60
2	Auditoria Especifica de Ingresos Tributarios (impuestos de Bienes Inmuebles, Personal, Industria Comercio y Servicios Públicos).	2018-2019	Ene/Jul/20	35
3	Auditoria Especifica sobre Permisos de Operación	2018-2019	Ene/Jul/20	45
4	Auditoria Especifica de Ingresos Tributarios de industria y Comercio	2020	Ene-May/21	10
5	Auditoria Especifica de Cuentas y Documentos por Pagar.	2016-2020	Ene-May/21	90
6	Auditoria Especial al Inventario de la Flota Vehicular y Mobiliario y Equipo de Oficina.	2019-2020	Ene-Jun/21	75

#### Otras actividades

- b) Participamos como observadores en las “Aperturas de las ofertas de los procesos de 'Contratación Directa y Licitación Privada para proyectos de Obras” que se están Realizando en la Gerencia de Infraestructura.
- c) Estamos trabajando en la Auditoria Especial de Gastos en el Marco de la Emergencia Sanitaria Nacional Covid-19 solicitada por el Tribunal Superior de Cuentas.
- d) Se realizó la revisión de la décima segunda y décima tercera liquidación de los fondos para la adquisición de medicamentos y otros mediante el fideicomiso suscrito con Banco de Occidente.
- e) Revisión y elaborar el Dictamen sobre la Rendición de Cuentas del año 2021
- f) Verificación física del mobiliario y equipo de la sala estabilizadora Covid-19 ubicado en el Gimnasio Municipal.

Las actividades programadas en el Plan Operativo Anual del año 2021 se encuentran en proceso, debido a la situación por Emergencia Sanitaria Nacional Covid-19, ya que durante ese año laboramos con poco personal en nuestro

departamento (debido a tercera edad, enfermedades mórbidas y otras), sin embargo trabajamos en las auditorias proyectadas, esperando poder desarrollarlas, comunicarlas y notificarlas efectivamente. Esperamos dar inicio lo más pronto posible con las actividades programadas en el Plan Operativo Anual del año 2022. Sin embargo, debo mencionar que para que este departamento pueda cumplir de forma eficiente con las obligaciones y objetivos, se requiere de personal ya que en los últimos años por diversas razones varios de los colaboradores ya no están y no fueron reemplazados. - Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

***Punto No. 09, Acta No. 08 (10/03/2022).** - El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA: A continuación, tenemos como punto Informe Auditoria Interna Mes de Febrero del año 2022.- El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: ¿Se da por recibido el Informe de Auditoria Interna del mes de febrero del año 2022? Damos por recibido. - El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA: La Corporación Municipal en pleno y por unanimidad de votos da por recibido el Informe de Auditoria Interna del mes de febrero año 2022.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por recibido el Informe de Auditoria Interna del mes de febrero año 2022, informe que literalmente dice:*

**Oficio No.34-03-2022/UAIM**

**SEÑORES**

**MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL. -**

**SU OFICINA. -**

Estimados Señores.-

En cumplimiento al Artículo 54 de la Ley de Municipalidades que establece lo siguiente: El Auditor Municipal presentará informes mensuales sobre su actividad de fiscalización y sobre otra actividad que se le delegue. Tenemos a bien informar las actividades del **MES DE FEBRERO DE 2022.**

a) Avance de las Auditorías practicadas a las diferentes Áreas o Rubros que corresponden al Plan Operativo Anual de los años 2021:

No.	Áreas o Rubros	Periodo a Examinar	Tiempo de Ejecución	Avancé %
1	Auditoria Especifica de Ingresos sobre (Licencias Ambientales).	2019.	Ene-May/20	60
2	Auditoria Especifica de Ingresos Tributarios (impuestos de Bienes Inmuebles, Personal, Industria Comercio y Servicios Públicos).	2018-2019	Ene/Jul/20	35
3	Auditoria Especifica sobre Permisos de Operación.	2018-2019	Ene/Jul/20	45
4	Auditoria Especifica de Ingresos Tributarios de Industria y Comercio	2020	Ene-May/21	10
5	Auditoria Especifica de Cuentas y Documentos por Pagar.	2016-2020	Ene-May/21	93
6	Auditoria Especial al Inventario de la Flota Vehicular y Mobiliario y Equipo de Oficina.	2019-2020	Ene-Jun/21	85

Otras actividades

b) Estamos trabajando en la Auditoria Especial de Gastos en el Marco de la Emergencia Sanitaria Nacional Covid-19 solicitada por el Tribunal Superior de Cuentas.

c) Se realizó la revisión de la décima cuarta liquidación de los fondos para la adquisición de medicamentos y otros mediante el fideicomiso suscrito con Banco de Occidente.

d) Verificación física del inventario de flota Vehicular municipal.

e) Verificación física del mobiliario y equipo entregado por la empresa DHV a la Municipalidad.

f) Observación y seguimiento de los procesos de impresión de los formatos de Solvencia Municipal y Licencia de operación por parte del Proveedor (Impresos Horeb). Continuamos trabajando en las actividades programadas en el Plan Año 2021 e iniciar lo antes posible el desarrollo del Plan Operativo Anual 2022. Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines. –

***Punto No. 10, Acta No. 08 (10/03/2022).- El Señor Secretario Municipal,***

**Abogado RONY ARMANDO AGUILERA:** A continuación tenemos como punto Puntos Varios.-**El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Se cancela el punto de Oficina de Regidores, ya que es un tema administrativo.-**El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA:** Incluye en Puntos Varios la Corporación Municipal el nuevo logo de la Corporación Municipal para las Administración Municipal 2022-2026.- **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Tiene la palabra el regidor José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Gracias Señor Alcalde, hemos tenido ya de alto conocimiento que el nuevo logo que se está utilizando en la Corporación Municipal dice **“San Pedro Sula ciudad de Emprendedores Orden, Disciplina y Respeto”** y tiene unos dibujos de unos edificios que corresponde al municipio de San Pedro Sula, como Comisionado de Transparencia conjuntamente con la abogada Nory Collins, queremos manifestar que quede en punto de acta, como es en puntos varios, que ese es el logotipo que se va a utilizar en toda la documentación que concierne dentro de la administración y también en lo que es el proceso de documentos que viene a la Corporación Municipal, en el sentido de darle formalidad y espíritu de legalidad al nuevo logotipo que tiene la administración que usted preside señor Alcalde, conforme a lo establece la Ley de Transparencia e Información Pública en el Artículo No.3 numeral 2 dice “ el deber que tienen las instituciones públicas de dar a conocer a la población la información relativa a sus funciones, atribuciones, actividades y a la administración de sus recursos” y el numeral 5“Todo archivo, registro, dato o comunicación contenida en cualquier medio, documento, registro impreso, óptico o electrónico u otro que no haya sido clasificado como reservado y que se haga de información pública a la sociedad”; el Artículo No.5 que dice “Soporte Humano Técnico para el cumplimiento del deber de transparencia, las instituciones obligadas deberán mantener subsistemas con suficiente soporte humano y técnico que permita la sistematización de la información, la prestación de un servicios de consulta y acceso por los ciudadanos, así como su publicación respectiva” en ese sentido colaborando señor Alcalde con

la administración quisiera que ya quedara en un punto lo que es el respectivo logo o emblema que va a utilizar esta nueva administración 2022-2026, gracias.- **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Gracias, señor Secretario que quede en punto de acta la consignación del respectivo logo o emblema que va a utilizar la Administración Municipal 2022-2026l .- **El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA:** Queda en acta señor Alcalde.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos.- **ACUERDA:** Consignar el nuevo Logotipo de la Administración Municipal 2022-2026, el mismo que se va a utilizar en toda la documentación que concierne dentro de la Administración Municipal 2022-2026 , el cual dice así: **“San Pedro Sula Ciudad de Emprendedores Orden, Disciplina y Respeto”**



Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

**Punto No. 11, Acta No. 08 (10/03/2022).**- **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Al no haber más puntos que tratar damos por finalizada la sesión ordinaria No.08 hoy jueves 10 de marzo del año 2022, se cierra la sesión.- **El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA:** Se cierra la sesión, siendo las once con veinticinco minutos de la mañana del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y el suscrito Secretario Municipal, que da fe de todo lo actuado.-



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA  
DEPARTAMENTO DE CORTES**

**ACTA No. 09  
SESION EXTRAORDINARIA  
DIA MARTES 15 DE MARZO DEL AÑO 2022**

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos a través de la plataforma virtual ZOOM siendo la cinco en punto de la tarde, del día martes quince de marzo del año dos mil veintidós.- **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Roberto Contreras Mendoza**, Contando con la asistencia de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Segundo: Julio Hugo Montessi Valladares; Regidor Tercero: Carmen Elena Paz Guzmán; Regidor Sexto: María Elena Vega Rodríguez; Regidor Octavo: José Antonio Rivera Matute; Regidora Novena: Nora Del Carmen Collins Perdomo; El Señor Secretario Municipal, Abg. Rony Armando Aguilera que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Roberto Contreras Mendoza procedió de la manera siguiente:***

***Punto No. 01, Acta No. 09 (15/03/2022).- El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Muy buenos tardes a todos, antes de pasar asistencia para la comprobación del quorum, solicito al Señor Regidor Municipal Abogado José Antonio Rivera que nos acompañe en oración, tiene la palabra señor regidor. **-El Señor Regidor Municipal, Abogada JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Gracias Señor Alcalde, tomemos una actitud reverente compañeros corporativos. Padre que estas en los cielos Señor te damos gracias esta tarde porque tú eres digno de honra, gloria y misericordia Padre;*

*venimos como un cuerpo colegiado en unidad Señor tú dices que donde dos o más se reúnen en tu nombre Padre Eterno tú haces posibles las cosas Señor no dejes que nuestras oraciones solo lleguen solo a los techos donde nos encontramos sino que lleguen al tímpano tuyo Padre Eterno te ponemos en tus manos tomar las mejores decisiones para San Pedro Sula Padre Eterno para que tu misericordia este para siempre Señor apártanos de todo peligro Padre Eterno ilumina cada una de nuestras mentes y de nuestros pasos que realicemos Padre Eterno y que la misericordia permanezca en cada uno de los funcionarios Señor como de la decisiones para San Pedro Sula, en el nombre de Jesús de Nazaret Señor Eterno llévanos en paz y bendición Padre Eterno llévanos en paz y bendición también y las decisiones salomónicas que tomemos como Corporación Municipal sean para el beneficio de San Pedro Sula Padre todo te lo pedimos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, Amen.*

**Punto No. 02, Acta No. 09 (15/03/2022).**- **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Gracias Señor Regidor; estamos por iniciar la sesión extraordinaria numero 09 hoy día martes 15 marzo del años dos mil veintidós, Señor Secretario. – **El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA:** Muy buenos tardes a todos, procedemos a pasar asistencia de la Corporación Municipal para confirmar el Quorum, por favor señor Alcalde llamarlos por su nombre a cada uno y que digan presente para que conste en el audio y transcripción de la respectiva Acta, gracias.- **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidor licenciado Julio Montessi?- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado JULIO HUGO MONTESSI VALLADARES:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidora Licenciada Carmen Elena Paz? **La Señora Regidora Municipal, Ingeniero CARMEN ELENA PAZ GUZMAN:** Presente señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidor Licenciado Vicente López?- **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidora licenciada Maria Elena Vega?- **La Señora Regidora Municipal, Licenciada MARIA ELENA VEGA:** Presente señor Alcalde. - **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidor abogado José Antonio Rivera?- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE**

**ANTONIO RIVERA MATUTE:** *Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: ¿Regidora abogada Nora del Carmen Collins?- La Señora Regidora Municipal, Abogada NORA DEL CARMEN COLLINS PERDOMO: Presente señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: ¿Vicealcalde abogado Omar Menjivar?- El Señor Vicealcalde Municipal, Abogada OMAR MENJIVAR ROSALES: Presente señor Alcalde.- El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA: Confirmada la asistencia, si señor Alcalde tenemos quórum podemos comenzar la sesión.-*

**Punto No. 03, Acta No. 09 (15/03/2022).**-*El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: Gracias, damos por iniciada la sesión extraordinaria número 09, hoy martes quince de marzo del año 2022; se abre la sesión.-*

**Punto No. 04, Acta No. 03 (26/01/2022).**- *El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA: A continuación daré lectura a la agenda para la sesión extraordinaria número 09: Oración a Dios; Comprobación de Quorum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Moción Renuncia y Nombramiento del Secretario Municipal; Cierre de Sesión.- El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: ¿A discusión la agenda? ¿Suficientemente discutida? Se aprueba la agenda; Señor Secretario. - El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA: Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda de la sesión extraordinaria número 09.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar la agenda para la Sesión Extraordinaria número 09 de fecha 15 de marzo del 2022.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.*

**Punto No. 05, Acta No. 09 (15/03/2022).**- *El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: Tiene la palabra la Señora Regidora Municipal Abogada Nora Collins. - La Señora Regidora Municipal, Abogada NORA DEL CARMEN COLLINS PERDOMO: Gracias Señor Alcalde, voy a*

*presentar una Moción.* – **MOCION.** - **Exposición de Motivos:**  
**CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo electo por el pueblo y la máxima autoridad dentro del término municipal y que tiene entre sus facultades ejercitar de acuerdo a su autonomía toda acción dentro de la ley. - **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal tiene la facultad de nombrar los funcionarios señalados en la Ley de Municipalidades. **CONSIDERANDO:** Que el pasado 22 de febrero del año 2022 mediante Punto No. 08 del Acta No. 06 la Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACORDO** nombrar al abogado **RONY ARMANDO AGUILERA** en el cargo de **SECRETARIO MUNICIPAL**, quien posteriormente rindió la promesa de Ley correspondiente ante el Alcalde Municipal tomando posesión efectiva de su cargo.- **CONSIDERANDO:** Que el día de 14 del mes de marzo del año 2022, el abogado **RONY ARMANDO AGUILERA SECRETARIO MUNICIPAL** de la Municipalidad de San Pedro Sula hizo formal entrega de su renuncia irrevocable al cargo nombrado por la Corporación Municipal a su persona, ya que por motivos de fuerza mayor se le imposibilita cumplir las funciones para el cual fue nombrado, solicitando así mismo se comprenda su situación ya que están fuera de su alcance, agradeciendo de antemano todas las muestras de apoyo brindado desde el primer día de su elección.- **CONSIDERANDO:** Que toda Corporación Municipal tendrá un Secretario de su libre nombramiento, a cuyo cargo estará el deber establecido en la normativa jurídica que nos ocupa. - **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal cuenta con una terna de dos profesionales del Derecho entre ellos se encuentra la abogada **MARIA LUISA PASCUA** y el Licenciado en Derecho **BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ**. **POR TANTO:** En mi condición de Alcalde Municipal con fundamento en los artículos 321 y 322 de la Constitución de la Republica, 25 numeral 5, 49, 50 y 51 de la Ley de Municipalidades, 13 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, 103 de la Ley General de la Administración Publica; con el debido respeto presento en calidad de moción lo siguiente: **PRIMERO: TENER POR ACEPTADA** la renuncia presentada por el abogado **RONY ARMANDO AGUILERA** en el cargo como **SECRETARIO MUNICIPAL;**

**SEGUNDO: NOMBRAR** como **SECRETARIA MUNICIPAL** a la señora **MARIA LUISA PASCUA** Abogada, para el Período de Gobierno **2022-2026**, para lo cual deberá ser juramentado rindiendo la Promesa de Ley al momento de tomar posesión en su cargo.- **TERCERO:** Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato. San Pedro Sula, Cortés, 15 de marzo 2022.- **Nora Del Carmen Collins Perdomo. Regidora Municipal. El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Tiene la palabra el Señor Regidor Abogado José Antonio Rivera. - **El Señor Regidor Municipal, Abogada JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Gracias Señor Alcalde, primero me solidarizo con el abogado Rony por los motivos que está viviendo yo sé que la fuerza mayor son los motivos de salud de su Señora Madre la familia es primero; gracias abogado por el servicio que ha prestado en poco tiempo a la comuna sampedrana y el cariño que ha tomado con la Corporación Municipal. Segundo, estoy escuchando la Moción presentada por la abogada Nory Collins de dos profesionales del Derecho muy capaces por cierto y obviamente quiero en esta oportunidad secundar la moción presentada por usted para que sea la abogada María Luisa Pascua la Secretaria Municipal para el Periodo 2022-2026 para este año en curso; creo que es una profesional de alto conocimiento ha estado por largos periodos trabajando en la Municipalidad tiene experiencia y en este momento pues antepone intereses partidarios por los intereses del Municipio de San Pedro Sula en beneficio de la administración y darle un voto de confianza al Señor Alcalde Municipal en ese sentido Señor Alcalde y Compañeros Corporativos secundo la moción presentada por la abogada Nora Collins. -**El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Muchas gracias; ¿Suficientemente discutida? ¿Se Aprueba? Levanten la mano por favor, ¿Regidor licenciado Julio Montessi? -**El Señor Regidor Municipal, Licenciado JULIO HUGO MONTESSI VALLADARES:** Apruebo la moción Señor Alcalde. -**El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidor ingeniera Carmen Elena Paz Guzmán? - **La Señora Regidora Municipal, Ingeniero CARMEN ELENA PAZ GUZMAN:** Apruebo la moción Señor Alcalde. -**El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidora María Elena Vega? - **La Señora Regidora Municipal, Licenciada MARIA ELENA VEGA:** Apruebo la moción Señor Alcalde. -**El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO**

**CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidora Abogada Nora Collins? - **La Señora Regidora Municipal, Abogada NORA DEL CARMEN COLLINS PERDOMO:** Apruebo la moción Señor Alcalde. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidora Abogado José Antonio Rivera? -**El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Apruebo y Secundo la moción Señor Alcalde. -**El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** En mi condición de Alcalde y con voto de calidad yo también secundo la moción y voto a favor. Tiene la palabra el Señor Regidor Abogado José Antonio Rivera. --**El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Gracias Alcalde, felicidades por la abogada María Luisa Pascua quien entrara en funciones una vez sea juramentada por su persona como Alcalde Municipal para el Periodo 2022-2026. -**El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Muchas gracias abogado. Tiene la palabra la Señora Regidora Municipal Carmen Elena Paz. -**La Señora Regidora Municipal, Ingeniera CARMEN ELENA PAZ GUZMAN:** ¿No está ella en este momento, será juramentada luego? -**El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Si ella será juramentada el día de mañana. -**La Señora Regidora Municipal, Ingeniera CARMEN ELENA PAZ GUZMAN:** Gracias Alcalde. -**El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada y se considera nombrar como Secretaria Municipal para el Periodo 2022-2026 a la abogada María Luisa Pascua. La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentad por la Señora Regidora Municipal Abogada Nora Del Carmen Collins Perdomo y en consecuencia **RESUELVE: PRIMERO: ACEPTAR** la renuncia presentada por el abogado **RONY ARMANDO AGUILERA** en el cargo como **SECRETARIO MUNICIPAL. SEGUNDO: NOMBRAR** como **SECRETARIA MUNICIPAL** a la señora **MARIA LUISA PASCUA** Abogada, para el Período de Gobierno **2022-2026**, para lo cual deberá ser juramentado rindiendo la Promesa de Ley al momento de tomar posesión en su cargo. - **TERCERO:** Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato. Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal,

Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

**Punto No. 06, Acta No. 09 (15/03/2022).**- **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Al no haber más puntos que tratar damos por finalizada la sesión extraordinaria No.09 hoy martes 15 de marzo del año 2022, se cierra la sesión.- **El Señor Secretario Municipal, Abogado RONY ARMANDO AGUILERA:** Se cierra la sesión, siendo las cinco con diez minutos de la tarde del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y el suscrito Secretario Municipal, que da fe de todo lo actuado.-

**Roberto Contreras Mendoza**  
**Alcalde Municipal**

**Julio Hugo Montessi Valladares**  
**Regidor Segundo**

**Carmen Elena Paz Guzmán**  
**Regidora Tercero**

**María Elena Vega Rodríguez**  
**Regidor Sexto**

**José Antonio Rivera Matute**  
**Regidor Octavo**

**Abg. Nora Del Carmen Collins Perdomo**  
**Regidora Novena**

**Abg. Rony Armando Aguilera**  
**Secretario Municipal**